ANEXO I

LISTA DE SINGAPUR

NOTAS INTRODUCTORIAS

- 1. **Descripción** establece los aspectos disconformes de la medida a la que se aplica la entrada.
- 2. De conformidad con el Artículo 9.12.1 (Medidas Disconformes) y el Artículo 10.7 (Medidas Disconformes), los artículos de este Tratado especificados en el elemento **Obligaciones Afectadas** de una entrada no se aplican a las medidas disconformes identificadas en el elemento **Descripción** de esa entrada.
- 3. En la interpretación de una entrada, todos los elementos de la entrada deberán ser considerados.
- 4. Para mayor certeza, el hecho de que Singapur haya descrito una medida en el elemento **Descripción** de una entrada no significa necesariamente que, en ausencia de dicha entrada, la medida sería incompatible con la obligación de Singapur conforme al Capítulo 9 (Inversión), el Capítulo 10 (Comercio Transfronterizo de Servicios) y el Capítulo 11 (Servicios Financieros).

Sector:	Todos	
Subsector:		
Clasificación Industrial:		
Obligaciones Afectadas:	Trato Naciona	l (Artículo 9.4)
Nivel de Gobierno:	Central	
Medidas:	inscrita en el N	lítica administrativa del Gobierno de Singapur Memorando de Artículos de Asociación de la PSA (Memorandum and Articles of Association tration).
Descripción:	<u>Inversión</u>	
		iones extranjeras en la Corporación PSA o su ora estará sujeta al límite de 49 por ciento.
	El "total de acciones extranjeras" se define como el número total de acciones propiedad de:	
	(a)	cualquier individuo que no es ciudadano de Singapur;
	(b)	cualquier corporación donde no más del 50 por ciento sea de propiedad de ciudadanos de Singapur o del Gobierno de Singapur; o
	(c)	cualquier otra empresa que no sea propiedad de o controlada por el Gobierno de Singapur

Sector:	Todos	
Subsector:		
Clasificación Industrial:		
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.4)	
Nivel de Gobierno:	Central	
Medidas:	Ésta es una política administrativa del Gobierno de Singapur inscrita en el Memorando de Artículos de Asociación de las empresas relevantes mencionadas abajo.	
Descripción:	Inversión Todos los inversionistas individuales, aparte del gobierno o Singapur, estarán sujetos a los siguientes límites de propiedad en el capital social de las empresas, o sus organismos sucesores, como se lista a continuación:	
	(a) Ingeniería en Tecnologías de Singapur (Singapore Technologies Engineering) – 15 por ciento;	
	(b) Corporación PSA (PSA Corporation) – 5	

Para efectos de esta entrada, la propiedad del capital de un inversionista en estas empresas o sus organismos sucesores incluyen tanto la propiedad directa como la indirecta en el capital social.

Singapore Airlines – 5 por ciento

por ciento; y

(c)

Sector:	Todos
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Presencia Local (Artículo 10.6)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley del Registro de Empresas, Cap. 32 (Business Registration Act, Cap. 32) Reglamento para el Registro de Negocios (Business Registration Regulations)
Descripción:	Cuando una persona deba ser registrada conforme a la Ley del Registro de Empresas, Cap. 32, 2001 Edición Revisada (<i>Business Registration Act, Cap. 32, 2001 Rev Ed</i>), o, en el caso de cualquier corporación en que los directores, o el secretario de la corporación, no sean residentes habituales de

Singapur, un gerente local ¹ debe ser nombrado.

¹ Personas que califican para ser nombradas como tales serán primeramente ciudadanos de Singapur y tenedores del *EntrePas*s (todos con un domicilio local).

Subsector: Servicios de arrendamiento o alquiler relacionados con

automóviles privados y equipo de transporte terrestre sin

operador.

Clasificación Industrial: CPC 83101, 83102, 83105 Servicios de arrendamiento o

alquiler relacionados con automóviles privados y equipo de

transporte terrestre sin operador

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 10.3)

Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Tránsito por Carretera, Cap. 276, 2004 Edición

Revisada (Road Traffic Act, Cap. 276, 2004 Rev Ed)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Se prohíbe el alquiler transfronterizo de vehículos particulares,

vehículos de transporte de mercancías y otros equipos de transporte terrestre sin conductor por los residentes de Singapur

con la intención de utilizar los vehículos en Singapur.

Subsector: Servicios de agente de patentes

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 10.6)

Medidas: Ley de Patentes, Cap. 221, 2005 Edición Revisada (*Patents*

Act, Cap. 221, 2005 Rev Ed)

Descripción: <u>Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Únicamente se permitirá a proveedores de servicios registrados en la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (*IPOS*) o su organismo sucesor y residentes en Singapur, desarrollar negocios, la práctica o actuación como agente de patentes en

Singapur.

Únicamente se permitirá a proveedores de servicios que tengan al menos un residente agente de patentes en Singapur, ya sea como director o socio, desarrollar negocios, la práctica y la

actuación como agentes de patentes en Singapur.

Subsector: Servicios de colocación y suministro de personal

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Agencias de Empleo, Cap. 92 (Employment Agencies

Act, Cap. 92)

Descripción: <u>Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Únicamente se permitirá a proveedores de servicios con

presencia local establecer agencias de empleo y colocación de

empleados extranjeros en Singapur.

Subsector: Servicios de investigación privados

Servicios de guardia sin armas

Clasificación Industrial: CPC 87301 Servicios de Investigación

CPC 87302 Servicios de Consultoría en Seguridad

CPC 87305 Servicios de Guardia (solo aplica a los servicios de

guardia de seguridad sin armas)

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.5 y Artículo 10.4)

Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de la Industria de Seguridad Privada, Cap. 250 A, 2008

Edición Revisada (Private Security Industry Act, Cap. 250A,

2008 Rev Ed)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

> Los extranjeros están autorizados a establecer agencias de seguridad para proporcionar servicios de alquiler de guardias

desarmados, pero deberán registrar una empresa con

participación local. Por lo menos dos de los directores deben

ser nacionales de Singapur.

A los extranjeros, excepto malasios, no se les permitirá trabajar como guardias, pero podrán participar en la administración de

la empresa.

Los directores extranjeros deberán presentar un certificado de inexistencia de antecedentes penales en su país de origen o una declaración jurada ante un comisionado de juramentos de Singapur (Singapore commissioner of oaths), en el sentido de que nunca han sido condenados en cualquier tribunal de la ley por algún delito.

Sector: Servicios a la Comunidad, Personal y Servicios Sociales

Subsector: Servicios prestados por sociedades cooperativas

Clasificación Industrial: CPC 959 Servicios prestados por otras asociaciones (sólo

aplica a sociedades cooperativas de prestación de servicios)

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Altos Ejecutivos y Juntas Directivas/Consejos de

Administración (Artículo 9.11) Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Sociedades Cooperativas, Cap. 62, 2009 Edición

Revisada (Co-operative Societies Act, Cap. 62, 2009 Rev

Ed)

Reglas de las Sociedades Cooperativas 2009 (Co-operative

Societies Rules 2009)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Únicamente proveedores de servicios con presencia local podrán ser registrados conforme la Ley de Sociedades Cooperativas (*Co-operative Societies Act*). El registro permite a las sociedades cooperativas estar exentas de las medidas tributarias aplicables a otras empresas. En lugar de ello, se requiere que las sociedades cooperativas hagan una contribución en dos niveles de sus excedentes al Fondo Central de Cooperativas (*Central Co-operative Fund (CCF)*) y a la CCF/Fundación Laboral de Singapur (*CCF/Singapore Labour Foundation*) respectivamente, a elección de la sociedad.

Como regla general, solo a ciudadanos de Singapur les será permitido mantener una oficina o ser miembro del consejo de administración de una sociedad cooperativa. A los extranjeros se les permitirá mantener una oficina o ser miembro del consejo de administración de una sociedad cooperativa mediante la aprobación del Registrador de

Sociedades Cooperativas (Registrar of Co-operative Societies).

Una persona que no es ciudadana de Singapur puede formar o unirse a una sociedad cooperativa si él o ella es residente en Singapur.

Sector: Servicios de Educación

Subsector: Servicios de educación superior relacionados con

capacitación de doctores

Clasificación Industrial: CPC 92390 Otros Servicios de Educación Superior

(Sólo aplica a los Servicios de Educación Superior

relacionados con la capacitación a doctores)

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Registro Médico, Parte V, Consejo de Acreditación

de Especialistas, Secciones, 2, 3, 34 y 35 (Medical

Registration Act, Part V, Specialist Accreditation Board,

Sections 2, 3, 34 and 35)

Ley de Educación Privada (Cap. 247A), 2011 Rev Ed (*Private Education Act, Cap. 247A, 2011 Rev Ed*)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Únicamente a las instituciones terciarias locales que se establezcan en virtud de una Ley del Parlamento (*Act of Parliament*), o que sean designadas por el Ministerio de Educación (*Ministry of Education*), le será permitido operar programas de pregrado o postgrado para la formación de

médicos en Singapur.

Actualmente, únicamente a la Universidad Nacional de Singapur (*National University of Singapore*) y el Instituto

Tecnológico Universitario Nanyang (Nanyang

Technological University) se les está permitido operar programas de pregrado o postgrado para la formación de

médicos en Singapur.

Sector: Servicios de Salud y Servicios Sociales.

Subsector: Servicios médicos

Servicios farmacéuticos

Las entregas y servicios conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos y servicios de

salud afines

Optometristas y ópticos

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Registro Médico, Cap. 174 (*Medical Registration*

Act, Cap. 174)

Ley para el Registro de Farmacias, Cap. 230 (Pharmacists

Registration Act, Cap. 230)

Ley de Medicinas, Cap. 176 (*Medicines Act, Cap. 176*) Reglamentos de Medicinas (Registro de Farmacias), Cap. 176, Regla 4 (*Medicines (Registration of Pharmacies*)

Regulations, Cap. 176, Regulation 4)

Ley de enfermeras y parteras, Cap. 209 (Nurses and

Midwives Act, Cap. 209)

Ley de profesiones conexas con la salud, Ley 1 de 2011

Allied (Health Professions Act, Act 1 of 2011)

Ley de optometristas y ópticos, Cap. 213A (Optometrists

and Opticians Act, Cap. 213A)

Descripción: <u>Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Únicamente a las personas que sean residentes en Singapur se les permite suministrar los siguientes servicios: servicios

médicos, servicios de farmacia, entregas y servicios

conexos, servicios de enfermería, servicios fisioterapéuticos y paramédicos y servicios de salud conexos y servicios de

optometría y ópticos.

Sector:	Servicios de Importación, Exportación y Comercialización
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Presencia Local (Artículo 10.6)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley Regulatoria de Importaciones e Importaciones, Cap. 272A (Regulation of Imports and Exports Act, Cap. 272A) Regulación de Importaciones y Exportaciones (Regulation of Imports and Exports Regulations)
Descripción:	Comercio Transfronterizo de Servicios Únicamente los proveedores de servicios con presencia local podrán solicitar permisos de importación/exportación, certificados de origen u otros documentos comerciales ante las autoridades competentes.

Sector:	Servicios Postales
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5) Presencia Local (Artículo 10.6)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Servicios Postales, Cap. 237A (<i>Postal Services Act, Cap. 237A</i>)
Descripción:	Comercio Transfronterizo de Servicios
	Para el suministro de servicios básicos de cartas, todos los proveedores de servicios deben estar constituidos como compañías conforme a la Ley de Sociedades Cap. 50 Edición Revisada del 2006 (<i>Companies Act, Cap. 50, 2006 Rev Ed</i>).

Sector: Servicios de Telecomunicaciones

Subsector: Servicios de telecomunicaciones

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de la Autoridad para el Desarrollo de la Información-

Comunicaciones Cap. 137A (Info-communications Development Authority of Singapore Act, Cap. 137A)

Ley de Telecomunicaciones, Cap. 323 (Telecommunications

Act, Cap. 323)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

1. Los operadores basados en instalaciones (*facilities-based operators*) y los operadores basados en los servicios (*services-based operators*) deben estar constituidos en el país conforme a la Ley de Sociedades Cap. 50, Edición Revisada 2006 (*Companies Act, Cap. 50, 2006 Rev Ed*).

"Operadores basados en instalaciones" son operadores que despliegan cualquier forma de redes de telecomunicaciones, sistemas e instalaciones, fuera de los límites de su propiedad, para ofrecer servicios de telecomunicaciones a terceros, que pueden incluir otros operadores autorizados de telecomunicaciones a terceros, que pueden incluir otros operadores autorizados de telecomunicaciones, clientes de negocios, o el público en general.

"Operadores basados en servicios" son operadores que arriendan elementos de la red de telecomunicaciones (como la capacidad de transmisión y servicios de conmutación) de cualquier Operador Basado en las Instalaciones en (*FBO*) con licencia de la *IDA* a fin de

suministrar sus propios servicios de telecomunicaciones, o para revender los servicios de telecomunicaciones de las o *FBO* a terceros.

2. El número de licencias concedidas será limitado únicamente por las limitaciones de recursos, tales como la disponibilidad de espectro de radiofrecuencia. En vista de las limitaciones de espectro, las partes interesadas en el despliegue de redes basadas en la tecnología inalámbrica pueden tener licencia para utilizar el espectro de radiofrecuencia a través de un proceso de licitación o subasta.

Sector: Servicios de Telecomunicaciones

Subsector: Servicios de telecomunicaciones

Políticas de asignación de nombres de dominio de nivel

superior de código de país de Internet (*ccTLDs*) correspondientes a los territorios de Singapur

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de la Autoridad para el Desarrollo de la Información-

Comunicaciones, Cap. 137A (*Info-communications Development Authority of Singapore Act, Cap. 137A*)

Ley de Telecomunicaciones, Cap. 323 (Telecommunications

Act, Cap. 323)

La Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números de Internet (*Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN)*), que reconoce la máxima autoridad de los gobiernos soberanos sobre *ccTLD* correspondiente a sus

territorios.

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Un registrador debe ser una empresa constituida o una compañía extranjera registrada bajo la Ley de Sociedades, Edición Revisada Cap. 50, 2006 (*Companies Act, Cap. 50*,

2006 Rev Ed.).

Sector:	Suministro de Energía
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Electricidad, Cap. 89A, Edición Revisada 2002, Secciones 6(1) y 9(1) (<i>Electricity Act, Cap. 89A, 2002 Rev Ed, Sections 6(1) and 9(1)</i>)
Descripción:	Comercio Transfronterizo de Servicios A los productores de energía no se les permitirá vender energía

directamente a los consumidores y sólo venderán energía a través de operadores del mercado mayorista de la electricidad de Singapur autorizados por la Autoridad del Mercado de la Energía (*Energy Market Authority*).

La cantidad de energía suministrada acumulativamente por productores de energía localizados fuera de Singapur al mercado energético mayorista de Singapur no será superior a 600 MW.

Sector:	Suministro de	Energía
Subsector:		
Clasificación Industrial:		
Obligaciones Afectadas:		l (Artículo 9.4 y Artículo 10.3) Mercados (Artículo 10.5)
Nivel de Gobierno:	Central	
Medidas:	•	cidad, Cap. 89A, Edición Revisada 2002,) y 9(1) (Electricity Act Cap. 89A, 2002 Rev Ed, and 9(1))
Descripción:	 Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios Sólo a un Licenciatario de Servicios de Apoyo a los Mercados (Market Support Service Licensee) se le permitirá suministrar electricidad a: (a) todos los consumidores domésticos de electricidad; y 	
	(b)	los consumidores no domésticos de electricidad cuyo consumo promedio mensual es inferior a 4.000 kWh.

Sector:	Transmisión y Distribución de Energía
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3) Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Electricidad, Cap. Edición Revisada 89A, 2002, secciones 6(1) y 9(1), (Electricity Act, Cap. 89A, 2002 Rev Ed Sections 6(1) and 9(1)
Descripción:	<u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u> Únicamente un Licenciatario de Transmisión (<i>Transmission Licensee</i>) será propietario y operador de la transmisión de electricidad y la red de distribución de Singapur.

Sector: Turismo y Servicios Relacionados con los Viajes

Subsector: Servicios de suministro de alimentos o bebidas en comedores

dirigidos por el gobierno

Servicios de catering de alimentos y bebidas

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Salud Pública, Cap. 95, Edición Revisada 2002

(Environmental Public Health Act, Cap. 95, 2002 Rev Ed)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Únicamente un nacional de Singapur puede solicitar una licencia para operar un puesto en los mercados operados por el

gobierno o en centros hawker, a título personal.

Para suministrar servicios de catering de comida o bebida en

Singapur, un proveedor de servicios extranjero debe

constituirse como una sociedad de responsabilidad limitada en Singapur, y solicitar la licencia de establecimiento de comida

en nombre de la sociedad de responsabilidad limitada.

Sector: Servicios de Alcantarillado y Eliminación de Desperdicios,

Saneamiento y otros Servicios de Protección del Medio

Ambiente.

Subsector: Manejo de residuos, incluida la recolección, eliminación y

tratamiento de residuos peligrosos.

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Salud Pública Medioambiental, Cap. 95 (Environmental

Public Health Act, Cap. 95)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Los proveedores de servicios extranjeros, deben constituirse

localmente en Singapur.

Los recolectores de residuos públicos (*PWCs*) que presten servicios para instalaciones domésticas y comerciales serán nombrados por concurso público competitivo. El número de *PWCs* está limitado por el número de sectores geográficos en Singapur. Para residuos industriales y comerciales, el mercado está abierto a cualquier recolector de residuos generales con

licencia (GWCS).

Sector: Servicios Comerciales

Subsector: Distribución y venta de materiales peligrosos.

Clasificación Industrial: -

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Gestión y protección Ambiental, Cap. 94A, Edición

Revisada 2002, Sección 22 (Environmental Protection and Management Act, Cap. 94A, 2002 Rev Ed, Section 22)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Únicamente los proveedores de servicios con presencia local

estarán autorizados para distribuir y vender sustancias peligrosas tal como se definen en la Ley de Gestión y Protección Ambiental (*Environmental Protection and*

Management Act).

Singapur se reserva el derecho y la flexibilidad para modificar

o aumentar la lista de sustancias peligrosas como se definen o

se listan en la Ley de Gestión y Protección Ambiental (*Environmental Protection and Management Act*).

Sector: Servicios Comerciales

Subsector: Servicios de distribución

Servicios de comercio al por menor Servicios de comercio al por mayor

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Medicinas, Edición Revisada, Cap. 176, 1985

(Medicines Act, Cap. 176, 1985 Rev Ed)

Ley de Productos para la Salud, Cap. 122D, 2008 Rev Ed

(Health Products Act, Cap. 122D, 2008 Rev Ed)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Únicamente los proveedores de servicios con presencia local estarán autorizados a suministrar servicios de venta al por mayor, al por menor y distribución de productos y materiales médicos y relacionados con la salud como se definen en la Ley de Medicinas (*Medicines Act*) y la Ley de Productos para la Salud (*Health Products Act*), destinados a fines tales como el tratamiento, alivio, prevención o diagnóstico de cualquier condición médica, enfermedad o lesión, así como cualquier otro tipo de elementos que puedan tener un impacto en la salud y el bienestar del cuerpo humano.

Tales productos y materiales incluyen, pero no se limitan a los medicamentos y farmacéuticos, medicinas tradicionales, suplementos de salud, kits de pruebas de diagnóstico, dispositivos médicos, cosméticos, productos de tabaco, materiales radioactivos y aparatos de radiación

Singapur se reserva el derecho y la flexibilidad para modificar o aumentar la lista de productos y materiales médicos y relacionados con la salud como se definen o se listan en la Ley del Medicinas (*Medicines Act*) y la Ley de Productos para la Salud (*Health Products Act*).

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte aéreos

Servicios de transporte aéreo de pasajeros Servicios de transporte aéreo de carga

Clasificación Industrial: CPC 731 Servicio de Transporte Aéreo

CPC 732 Servicio de Transporte Aéreo de Carga

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.5) Altos Ejecutivos y Juntas Directivas/Consejos de

Administración (Artículo 9.11)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Reglamento de Navegación Aérea (Licencia de Servicios por

aire), Cap. 6, Regla 2 (Air Navigation (Licensing of Air

Services) Regulations, Cap. 6, Regulation 2)

Descripción: <u>Inversión</u>

Los proveedores de servicios que suministran servicios de transporte aéreo (tanto de pasajeros como de carga) como una línea aérea designada de Singapur pueden tener "control efectivo" y/o "propiedad significativa" por el Gobierno o los

ciudadanos de Singapur o ambos.

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte marítimo

Servicios de manejo de carga

Servicios de pilotaje Suministro de servicios

Suministro de agua desalinizada a los buques atracados en los puertos de Singapur o en aguas territoriales de Singapur

Clasificación Industrial: CPC 741 Servicios de Transporte de Carga

CPC 74520 Pilotaje y Atracamiento (sólo aplica para

servicios de pilotaje)

CPC 74590 Otros Servicios Auxiliare a Transporte por

Agua

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Acceso a los Mercados (Artículos 10.5)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de la Autoridad Marítima y de Puertos de Singapur,

Cap. 170A, Edición Revisada 1997, Sección 81 (Maritime and Port Authority of Singapore Act, Cap. 170A, 1997 Rev

Ed, Section 81)

Descripción: Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Únicamente la Corporación PSA Marina Ltd (*PSA*

Corporation Ltd) y Puerto Jurong Pte Ltd (Jurong Port Pte

Ltd) o sus respectivos organismos sucesores estarán

autorizados para suministrar servicios de manejo de carga.

Únicamente la Corporación PSA Marina Pte Ltd (*PSA Marine Pte Ltd*) o sus respectivos organismos sucesores estarán autorizadas para suministrar servicios de pilotaje y suministro de agua desalinizada a embarcaciones atracadas en los puertos de Singapur o en sus aguas territoriales.

Sector: Servicios de Transporte

Subsector: Servicios de transporte marítimo

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de la Autoridad Marítima y de Puertos de Singapur, Cap.

170A, 1997 Edición Revisada, Sección 81 (Maritime and Port Authority of Singapore Act, Cap. 170A, 1997 Rev Ed, Section

81)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

Únicamente los proveedores de servicios locales estarán autorizados para operar y gestionar cruceros y terminales de

ferry.

Los proveedores de servicios locales son ciudadanos de

Singapur o las personas jurídicas que pertenecen en más de un

50 por ciento a ciudadanos de Singapur.

Sector:	Transporte y Distribución de Gas y Gas Natural Fabricado
Subsector:	
Clasificación Industrial:	
Obligaciones Afectadas:	Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3) Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)
Nivel de Gobierno:	Central
Medidas:	Ley de Gas, Cap. 116A, Edición Revisada 2002 (Gas Act, Cap 116A, 2002 Rev Ed)
Descripción:	Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios
	Únicamente al titular de una licencia de transporte de gas se le permitirá transportar y distribuir gas manufacturado y natural.
	Únicamente una licencia de transporte de gas se ha emitido, dado el tamaño del mercado de Singapur

Sector:	Servicios de Manufactura y Servicios Relacionados con la Manufactura
Subsector:	

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3)

Trato de Nación Más Favorecida (Artículo 9.5 y Artículo 10.4)

Requisitos de Desempeño (Artículo 9.10)

Nivel de Gobierno: Central

Medidas: Ley de Control de Manufactura, Cap. 57, Edición Revisada,

2004 (Control of Manufacture Act, Cap. 57, 2004 Rev Ed)

Descripción: <u>Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios</u>

La fabricación de los siguientes productos, y servicios relacionados con la fabricación de estos productos, en Singapur, puede estar sujeto a ciertas restricciones:

- (a) cerveza y cerveza negra;
- (b) cigarros;
- (c) productos procedentes del acero;
- (d) goma de mascar, chicle, goma de mascar dental o cualquier sustancia similar (que no sea un medicamento dentro del significado de la Ley de Medicamentos (*Medicines Act*), Capítulo 176, o una sustancia respecto de la cual haya una orden conforme al artículo 54 de la Ley);
- (e) cigarillos; y
- (f) fósforos.

Todos Sector: Subsector: Clasificación Industrial: **Obligaciones Afectadas:** Trato Nacional (Artículo 9.4 y Artículo 10.3) Nivel de Gobierno: Central **Medidas:** Ley de Bancos, Cap. 19, MAS Aviso 757 (Banking Act, Cap. 19, MAS Notice 757) Ley de la Autoridad Monetaria de Singapur, Cap. 186, MAS Aviso 1105 (Monetary Authority of Singapore Act, Cap. 186, *MAS Notice 1105*) Ley de Empresas Financieras, Cap. 108, Aviso MAS 816 (Finance Companies Act, Cap. 108, MAS Notice 816) Ley de Seguros (*Insurance Act*), Cap. 142, MAS Aviso 109 Ley de Valores y Futuros, Cap. 289, Aviso MAS SFA 04-N04

N04)

Descripción:

Inversión y Comercio Transfronterizo de Servicios

Una institución financiera no residente, no podrá en ciertas circunstancias solicitar un préstamo en dólares de Singapur por más de S\$5 millones de una institución financiera residente debido a las siguientes restricciones impuestas a los préstamos de las instituciones financieras del dólar de Singapur a las instituciones financieras no residentes.

(Securities and Futures Act, Cap. 289, MAS Notice SFA 04-

Una institución financiera no extenderá a cualquier institución financiera no residente en Singapur facilidades de crédito superiores a S\$5 millones por institución financiera no residente:

(a) cuando los productos de la venta de dólares singapurenses serán utilizados fuera de Singapur, a menos que:

- (i) dichos productos se intercambien o se convierten en moneda extranjera al momento de una baja o antes de las remesas al extranjero; o
- (ii) tales productos tienen el propósito de prevenir liquidaciones fallidas cuando la institución financiera extiende un sobregiro temporal del dólar de Singapur a cualquier cuenta *vostro* de cualquier institución financiera no residente, y la institución financiera realiza esfuerzos razonables para asegurar que el sobregiro esté cubierto dentro de los dos días hábiles; y
- (b) cuando existan razones para creer que los productos de los dólares de Singapur pueden ser usados para especulación monetaria del dólar de Singapur, independientemente de que los productos de dólares de Singapur vayan a utilizarse en Singapur o fuera de Singapur.

Una institución financiera no organizará ingresos de dólares singapurenses de capital o emisiones de bonos para cualquier institución financiera no residente cuando el producto de los dólares de Singapur vaya a utilizarse fuera de Singapur, a menos que los productos se intercambien o se conviertan a moneda extranjera al momento de la baja o antes de las remesas al extranjero.

"Instituciones financieras no residentes" significa cualquier institución financiera que no sea residente como se define en el aviso pertinente.

Subsector: Servicios de oficinas de crédito

Clasificación Industrial:

Obligaciones Afectadas: Acceso a los Mercados (Artículo 10.5)

Presencia Local (Artículo 10.6)

Nivel de Gobierno Central

Medidas administrativas relacionadas con la Autoridad

Monetaria de Singapur, Cap. 186 (Administrative measure pursuant to the Monetary Authority of Singapore Act, Cap.

186)

Descripción: Comercio Transfronterizo de Servicios

Singapur se reserva el derecho de limitar el número de proveedores de servicios de oficinas de crédito cuando la información proporcionada por el proveedor de servicios de oficinas de crédito se obtenga de las instituciones financieras en Singapur. El proveedor debe estar establecido en Singapur.